

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA - ESCUELA DE GRADUADOS

**PLAN DE ESTUDIOS PARA LA
FORMACIÓN DE LA
ESPECIALIZACIÓN EN
PATOLOGÍA DEL TRACTO
GENITAL INFERIOR Y
COLPOSCOPIA**

Aprobado por la Escuela de Graduados el 04/19/2020
(Exp 070640002603-18)

Resolución del Consejo de Facultad de Medicina N° 70
20/02/2019

Resolución del Consejo Directivo Central N° 13 8/12/2020

Publicado en Diario Oficial 16/04/2021

CLÍNICA GINECOTOCOLÓGICA "B" Prof. Dr. Washington Lauria
Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela Av. Italia s/n Piso 16. C.P. 11600
Tel.: (+598) 24871515 int. 2278
e-mail: gineb@hc.edu.uy

MONTEVIDEO - REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INDICE

I. LA ESPECIALIZACIÓN EN PATOLOGÍA DEL TRACTO GENITAL INFERIOR Y COLPOSCOPIA.....	3
1 DENOMINACIÓN OFICIAL.....	3
2 ANTECEDENTES DE LA PATOLOGIA DEL TGI Y COLPOSCOPIA EN EL URUGUAY.....	3
3 DEFINICIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN.....	5
4 OBJETIVOS GENERALES.....	6
II. ASPECTOS GENERALES DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN.....	6
1 INGRESO.....	6
2 TEMARIO DE LA PRUEBA DE INGRESO.....	6
3 TIEMPO DE FORMACIÓN.....	7
4 ÁMBITO DE FORMACIÓN.....	7
5 EVALUACIÓN.....	7
6 PRUEBA FINAL.....	7
III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS - OPERATIVOS Y SU APLICACIÓN.....	8
1 PRIMER AÑO.....	8
2 SEGUNDO AÑO.....	8
IV. ACTIVIDAD GENERAL DEL ALUMNO DE LA ESPECIALIZACIÓN.....	9
1 CONTENIDO DE LA ESPECIALIZACIÓN.....	9
V. PROGRAMA TEMÁTICO DEL CURSO.....	10
1 TEORICO.....	10
2 PRACTICO.....	10
VI. REQUISITOS DE PERMANENCIA. EVALUACIONES PARCIALES.....	11
VII. PRUEBA FINAL DEL ALUMNO.....	11
VIII. OTORGAMIENTO DEL DIPLOMA.....	12

I. LA ESPECIALIZACIÓN EN PATOLOGÍA DEL TRACTO GENITAL INFERIOR Y COLPOSCOPIA

1 DENOMINACIÓN OFICIAL

El nombre oficial de la especialización es Patología del Tracto Genital inferior y Colposcopia

El titulo previo es el de **Especialista en Ginecotocología**

2 ANTECEDENTES DE LA PATOLOGIA DEL TGI Y COLPOSCOPIA EN EL URUGUAY

Cada vez existe una mayor diversificación de las especialidades médicas de acuerdo al avance tecnológico y de conocimientos de la medicina actual.

El estudio y tratamiento de la patología del Tracto Genital Inferior (TGI) y el aprendizaje de la Colposcopia no escapan a esta realidad.

La colposcopia constituye una herramienta fundamental en la práctica ginecológica como elemento diagnóstico y terapéutico. Su alcance inicial que era exclusivamente en patología cuello uterino, se fue ampliando a todo el denominado "tracto genital inferior", es decir, cuello uterino (endocervix y exocervix), vagina y vulva. En los últimos años debido al mejor conocimiento de las patologías infecciosas, premalignas y malignas que pueden involucrar regiones vecinas, se ha agregado el diagnóstico y eventual tratamiento de lesiones del periné, periano y conducto anal, sin que estas regiones anatómicas constituyan el tracto genital inferior propiamente dicho.

Desde su advenimiento en el año 1925 por el Dr. Hans Peter Hinselman, la Colposcopia ha evolucionado en tecnología, pero, conserva como condición indispensable el adiestramiento visual de los ojos que observan e interpretan los hallazgos a través de su lupa. Es por este motivo que en la enseñanza formal de esta sub-especialidad cobra una importancia irrefutable.

A nivel universitario desde que se introdujo el uso de la colposcopia en nuestro país, la formación en esta especialidad ha sido transmitida oralmente y sin un respaldo formal. La Facultad de Medicina se ha preocupado por este tema y atendió la inquietud de la Clínica Ginecotológica "B" en incorporar un área docente en este ámbito, con un cargo de Profesor Adjunto el cual existe como interino desde 1987y titular desde 1988. Es llamado a concurso como "Profesor Adjunto de Ginecotocología especialista en Colposcopia" según reglamento de Profesor Adjunto en Servicios de Diagnóstico y Tratamiento Especializado, por resolución aprobado por Consejo de dicha Facultad (*Aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina en sesión del día 26.8.06 y por el Consejo Directivo Central el día 10.8.09*)

Dicho cargo contempla una tarea en docencia y una tarea asistencial. Por tratarse de un cargo docente único en esa área, el cargo involucra la enseñanza a pregrados de Medicina y de la Escuela de Parteras, además de las tareas inherentes a cualquier cargo docente de Profesor Adjunto.

A nivel de agrupaciones científicas en la materia existe en nuestro país, desde 1992, la “Sociedad de Patología del Tracto Genital Inferior, Citología y Colposcopia”, sociedad anexada a la Sociedad de Ginecología del Uruguay. (SGU). En sus inicios fue integrada por ginecólogos con preparación y cursos en el exterior con experiencia en colposcopia, así como citólogos propiamente dichos, o ginecólogos con especialización en citología ginecológica e histología, acorde a la formación del momento.

Desde allí hasta el momento actual esta Sociedad Científica se fue integrando de forma preponderante con ginecólogos especialistas en patología del tracto genital inferior, con conocimiento en el diagnóstico de la misma mediante colposcopia en forma predominante. Además se integran citólogos y patólogos especialistas en patología ginecológica.

A nivel del sistema sanitario del Uruguay, existe tanto en el sistema público como en el privado, áreas destinadas a diagnóstico y tratamiento de la patología del tracto genital inferior a cargo de ginecólogos expertos en dicha área, sin existir una certificación oficial que lo respalde.

Por lo tanto, es de capital importancia contar con un servicio docente destinado a la enseñanza de esta disciplina en nuestro medio con la dedicación y formalidad que la misma merece y lograr un control de calidad de todos los ginecólogos que se subespecialicen en esta modalidad.

Por estas razones es que los ginecólogos que se dedican a esta especialidad no cuentan con un certificado avalado por la Facultad de Medicina y su formación es enteramente dependiente de la dedicación y responsabilidad que cada uno asuma para ejercerla lo cual además de constituir una irregularidad en lo formal lleva a una práctica con criterios no unificados en todo el país.

En los tiempos que corren donde todo procedimiento diagnóstico o terapéutico en la medicina conlleva una responsabilidad profesional moral y legal, nuestra Facultad no puede dejar de asumir la enseñanza de una especialidad tan ampliamente utilizada y difundida en todo el país como es la colposcopia y tratamiento de la patología del tracto genital inferior y regiones vecinas relacionadas.

El tratamiento de dichas patologías podrá realizarse en forma aislado en conjunto o en interconsulta con especialistas en ginecología oncológica, ginecología de infancia y adolescencia, dermatología, infectología, proctología y otros según el caso.

Los casos de cáncer invasor de cuello, vagina, vulva, ano serán tratados por ginecólogos oncólogos, con participación previa y eventual seguimiento por especialista en TGI.

Al especialista en TGI le debe competir además el diagnóstico y/o el tratamiento de las recidivas de la patología oncológica mediante tratamientos no radicales, como el uso de 5 fluoracilo, uso de Imiquimod, entre otros, y evaluar la situación de manera interdisciplinaria en conjunto con el ginecólogo oncólogo, el oncólogo medico o el radioterapeuta según el caso.

Es nuestro interés involucrar en esta iniciativa a la Facultad de Medicina y a la Universidad de la Republica ya que el ámbito universitario es el lugar donde se debe desarrollar y propulsar esta subespecialidad.

Por todo lo antedicho es que estamos convencidos de la necesidad imperiosa de contar con el aval de nuestra Facultad para seguir el camino de la enseñanza formal de esta importante subespecialidad y asumir la responsabilidad de su realización y disponibilidad para todos los profesionales que así lo deseen llevando su correcto ejercicio a cada rincón de nuestro país.

3 DEFINICIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN

La especialización en patología del TGI y colposcopia pretende alcanzar el perfeccionamiento en esta área del quehacer médico, logrando especialistas que dominen la disciplina, con énfasis en la buena relación médico paciente y respeto por su protagonismo.

Se trata de un curso de especialización eminentemente profesional, siendo las metas a alcanzar las siguientes:

1. Lograr la buena capacitación de los médicos dedicados a esta disciplina.
2. Contribuir a mejorar los resultados ginecológicos logrando una tipificación más correcta de los diagnósticos clínicos.
3. Otorgar a las pacientes la máxima seguridad posible de que los técnicos responsables de sus diagnósticos se hayan formado correctamente.
4. Proveer a los servicios de patología del TGI y colposcopia la garantía necesaria para asegurar la solvencia técnica de los médicos que se contraten.

Por esta especialización no se cobrarán derechos universitarios según el artículo 10 de la Ordenanza de las Carreras de Postgrados de la Universidad de la República.

4 OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos básicos son formar especialistas en el área de la patología del TGI y colposcopia que tengan tal nivel de conocimientos y dominio de las habilidades y destrezas manuales e intelectuales que les permitan perfeccionar el diagnóstico y efectuar el tratamiento adecuado para las patologías en dicha área.

Estos especialistas deberán dominar la *generalidad* de su disciplina y deberán *integrar los conocimientos, las habilidades y las actitudes* básicas de su especialidad con especial atención a mantener su capacitación mediante el *Desarrollo Profesional Médico Continuo*.

El aspirante al culminar la carrera habrá adquirido los conocimientos teórico-prácticos que abarca la patología del TGI y la colposcopia así como los fundamentos éticos y morales que dirijan su conducta profesional con un amplio sentido asistencial.

II. ASPECTOS GENERALES DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

1 INGRESO.

El ingreso requiere como requisito el Título de Especialista en Ginecología. El ingreso al mismo se lleva a cabo únicamente a través de una prueba teórico-práctica de selección.

Se trata de una prueba escrita múltiple opción y una prueba práctica con una paciente (gestante o no) de nociones básicas en colposcopia, adquiridas durante la especialización en ginecología.

2 TEMARIO DE LA PRUEBA DE INGRESO.

El temario en el que se basa la prueba de ingreso, abarca los siguientes aspectos:

1. Imágenes colposcópicas normales
2. Interpretación de resultados de colpocitologías oncológicas
3. Anatomía del TGI
4. Infección por HPV
5. Infecciones genitales bajas
6. Infecciones de transmisión sexual diagnóstico y tratamiento
7. Vacunas contra el HPV, nociones generales

3 TIEMPO DE FORMACIÓN.

Los cursos se inician en el mes de marzo del año correspondiente, cada 2 años.

De las 900 horas requeridas, 600 serían presenciales y 300 a distancia. Este plan significaría una asistencia de 2 veces por semana, durante 4 horas a la Unidad de TGI para las horas presenciales y 4 horas semanales dedicados a profundización de temas cuyo aprendizaje será evaluado según esquema del ítem Evaluación. A todo esto se agrega por lo menos una carga horaria igual de trabajo estrictamente personal.

La carrera durará 2 años calendario De acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza de Carreras de Posgrados de la Universidad de la República (Res. N°9 de CDC de 25/9/01; Dist. 431/01; DO 3/10/01) se determina su equivalencia a 120 créditos.

4 ÁMBITO DE FORMACIÓN.

Las actividades teóricas se realizan en la Unidad de patología del TGI y colposcopia de la Facultad de Medicina (Clínica Ginecotológica "B") del Hospital de Clínicas. Los docentes de estas clases y seminarios serán profesionales reconocidos en los temas a tratar pudiendo ser docentes o no docentes actuales de la Facultad de Medicina. La práctica clínica se realizará en forma de pasantía por los diferentes Centros Docentes Asociados (CEDA) incluyendo también para estas rotaciones la Unidad de patología del TGI de la Clínica Ginecotológica B. Esto permitirá acceder a un amplio panorama de la patología del TGI.

5 EVALUACIÓN.

La evaluación será continua, con pruebas semestrales que permiten guiar al docente y al alumno en el proceso efectivo de adquisición de conocimientos.

El alumno debe presentar un trabajo científico escrito, al finalizar el primer año y un trabajo monográfico que cumpla con las características determinadas en el Reglamento de la Escuela de Graduados en el Capítulo correspondiente al finalizar la carrera. La monografía deberá aprobarse antes de la inscripción para la Prueba Final.

6 PRUEBA FINAL.

Al finalizar los cursos existe una prueba final integradora donde se exploran todos los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas durante el curso, de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo pertinente.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS - OPERATIVOS Y SU APLICACIÓN

El proceso estará basado en la incorporación del alumno en el equipo docente-asistencial, basando el aprendizaje de la colposcopia en la "policlinica de colposcopia y patologia de tracto genital inferior" de la Clínica Ginecocológica "B" y las unidades homólogas docentes correspondientes.

El **objetivo** consiste en realizar un diagnóstico y orientar o establecer un tratamiento adecuado y posible de la patologia de cuello uterino, vagina, vulva y ano si corresponde. Dicho proceso será supervisado y controlado por el equipo docente, y las responsabilidades irán aumentando en forma progresiva de acuerdo a las capacidades y destrezas adquiridas.

Los **objetivos educativos** y su aplicación en cada uno de los años del aspirante a la especialización serían los siguientes:

1 PRIMER AÑO

- Aprender la metodología correcta de la forma de realizar colposcopias, toma para citología y biopsias de lesiones del tracto genital inferior.
- Interpretar resultados de citología y anatomía patológica convencional y con inmunohistoquímica, en forma general así como de lesiones de pacientes examinadas, revisando la correlación cito-colpo-histológica y retroalimentando conocimiento y destrezas.
- Conocer y manejar los informes en colposcopia y toda el área de TGI, en relación a la historia clínica del Servicio, así como a clasificación internacional de 2011 (IFCPC), LAST y el informe para Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer de Uruguay quien centraliza la información para el Programa de Prevención del Cáncer cervicouterino.
- Incorporar conocimientos sobre elaboración y desarrollo de anteproyectos de investigación clínico-colposcópicas.
- Contribuir a la prevención y educación de la paciente en relación a patologia del tracto genital inferior, infecciones de transmisión sexual y conceptos del control en ginecología en general.
- Fortalecer la relación médico-paciente. Aprender a transmitir los resultados de cada técnica, el valor predictivo de los mismos y eventuales tratamientos o seguimiento de lesiones.

2 SEGUNDO AÑO

- Elaborar un trabajo de investigación en la línea de control de calidad del servicio cuyos resultados son requisito imprescindible para dar la prueba final.
- Realizar una puesta al día de un tema de interés actual.

IV. ACTIVIDAD GENERAL DEL ALUMNO DE LA ESPECIALIZACIÓN

La concurrencia del alumno será de 2 veces por semana, durante 4 horas a la Unidad (de 8 a 12 horas) para las horas presenciales y 4 horas semanales dedicados a profundización de temas cuyo aprendizaje será evaluado según esquema de "Evaluación".

Todas las actividades del alumno serán dirigidas y supervisadas por los Docentes de cada Unidad.

1 CONTENIDO DE LA ESPECIALIZACIÓN

De acuerdo con el programa temático de tracto genital inferior y colposcopia, que se detalla en el siguiente capítulo, los temas tendrán abordaje teórico y práctico.

El abordaje teórico, se realizará por un lado conjuntamente con el práctico y por otro, los temas serán abordados por el alumno en las horas no presenciales y presentadas en reunión bibliográfica de la Unidad, para lo cual se les dará, de cada tema, el material elaborado en la Unidad y bibliografía, la cual también posee la Unidad.

La práctica consistirá en presenciar o realizar los estudios que se realizan en la Unidad y se pondrá énfasis en:

1. Metodología de la exploración
2. Contenido de la misma
3. Interpretación de los datos encontrados
4. Realización del informe computarizado
5. Participación de la paciente en el estudio y comunicación de los hallazgos

El alumno participará también de alguno de los trabajos de investigación iniciados en la Unidad.

Cada alumno tendrá un tutor que será responsable de su educación médica continua y de las evaluaciones correspondientes.

V. PROGRAMA TEMÁTICO DEL CURSO

1 TEORICO

1. Historia y evolución de la Colposcopia.

2. Conceptos para interpretación de imágenes colposcópicas.
3. Anatomía, histología y microbiología en TGI
4. Inmunobiología aplicada a patología y diagnóstico en TGI
5. Metodología diagnóstica en TGI
6. Clasificación colposcópica y fundamentos
7. Infecciones en el TGI – pautas del MSP de ITS
8. HPV .Bases biológicas y epidemiológicas y su rol en la carcinogénesis.
9. Distintas estrategias de tamizaje del cáncer de cuello.
10. Pautas del Ministerio de Salud Pública de tamizaje de cáncer de cuello uterino
11. Histología de las lesiones intraepiteliales cervicales.
12. Biopsia y legrado de cuello uterino.
13. Sistema Bethesda: citología – histología. Proyecto LAST. Ventajas y problemas.
14. Manejo de las lesiones intraepiteliales de bajo y alto grado..
15. Conductas terapéuticas
16. Infección por HPV en el varón. Implicancias propias y de pareja.
17. Diagnóstico y manejo de lesiones del T.G.I. en situaciones especiales: Embarazo, adolescencia, menopausia.
18. Lesiones Glandulares. Dificultades en citología y colposcopia.
19. Carcinoma invasor de cuello en etapa inicial - Opciones de manejo en relación a futuro obstétrico.
20. Carcinoma invasor.
21. Patología vulvar benigna.
22. VIN y Cáncer de vulva.
23. VAIN. Carcinoma de vagina
24. AIN. Cáncer anal. Estrategias de tamizaje.
25. Lesiones multicéntricas en el T.G.I.
26. Vacunas.
27. Infección por VIH en el T.G.I.- Rol de inmunodeficiencias.

2 PRACTICO

Deberá cumplir de manera objetiva con la siguiente actividad práctica:

- 800 colposcopías documentadas en un Servicio Docente
- 50 biopsias – valorar correlación colpohistológica
- 20 legrados endocervicales
- 10 procedimientos con LEEP.
- 10 Anoscopías
- Diagnóstico y manejo de las patologías vulvares más frecuentes.

VI. REQUISITOS DE PERMANENCIA. EVALUACIONES PARCIALES.

Todos los cursos tienen una primera evaluación consistente en la asistencia a los mismos. Semestralmente se realizará una evaluación del alumno consistente en la combinación de la evaluación continua de su asiduidad, rendimiento, desarrollo de destrezas, adquisición de conocimientos e

interrelación profesional en el servicio. Ello se complementará con una evaluación teórica de conocimientos, con la modalidad y temario que se determine.

Básicamente la evaluación será de carácter teórico y práctico y se realizará en base a educación médica continua y a los siguientes instrumentos de evaluación.

En **la práctica**, a través de auditorías de la actividad práctica (teniendo en cuenta los componentes antes analizados) y auditorías de las historias de las pacientes diagnosticadas y tratadas de patología de TGI y los informes de colposcopias.

En **la teoría** mediante el análisis de las presentaciones bibliográficas realizadas por el alumno, la realización de pruebas escritas trimestrales de los temas dados en ese período y la puesta al día de temas designados.

VII. PRUEBA FINAL DEL ALUMNO

Luego de aprobada la **monografía** y habiendo ganado todos los cursos, lo que deberá ser corroborado en lo administrativo por la Escuela de Graduados, la prueba final del alumno constará de 2 pruebas rendidas ante un Tribunal conformado de acuerdo al Reglamento de la Escuela de Graduados.

1.-Primera prueba

Consistirá en una prueba teórica de conocimientos, con el temario anteriormente citado que se trabajó en los dos años de asistencia a los cursos.

2.-Segunda prueba

Consistirá en la resolución de un caso clínico en forma teórica y/o práctica, para que el evaluado demuestre sus conocimientos, habilidades y destrezas en cuanto al tema.

En las pruebas se evaluarán los ítems que figuran en “CONTENIDO DE LA ESPECIALIZACIÓN”, en relación a la actividad práctica.

Serán exigencias para aprobar la diplomatura un 90% de asistencia y un 75% de respuestas correctas en las pruebas evaluatorias.

En relación al resultado de la prueba, se tendrá en cuenta de manera integradora, las evaluaciones continuas y parciales de todo el desempeño del alumno y el resultado de la Prueba Final. Por resolución del CDC del 29/5/18 la nota será Excelente, Muy bueno, Bueno, Aceptable, Insuficiente, Reprobado.

VIII. OTORGAMIENTO DEL DIPLOMA

Cumplidos todos los requisitos curriculares y elevados todos los informes favorables, la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina le otorgará el reconocimiento con un Diploma de Especialización en **PATOLOGÍA DEL TRACTO GENITAL INFERIOR Y COLPOSCOPIA.**

Los Diplomas por Actuación Documentada, otorgados al crearse la especialización, se ajustarán al Reglamento de la Escuela de Graduados, Cap IV, Competencia Notoria y Actuación Documentada